

Don José Manuel Sambolena, Don Juan José Gu
 rista, Don José María Sargarrara, Don An
 tonio Velezeta, Don José María Procurador, y Don
 Francisco Yasa, regidores, ejerciendo este último
 funciones de Síndico Procurador, plenos Ayun
 tamiento de la Dnísima, asistidos de mi el
 impoerito secretario de trato y acordó lo sigue
 te:

Leida el acta de la sesión anterior fue aproba
 da en todas sus partes.

El Sr. Alcalde presidente, ordenó que yo
 el secretario leyera en alta voz, la comuni
 cacion que en vista de una solicitud elevada
 por el presbítero Sr. Don Rafael María de
 Zabala, en reclamacion de haberes, y de las
 que suenadas por este Ayuntamiento, ha para
 do con fecha toca del actual, quedando
 todo enterado.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
 durante la semana, y me habiendo oido
 que otro asunto de que trata, se levantó
 la sesión firmando las bes que susen ha
 cerlo de todo lo cual certifico.

Salamanca Sambolena
 Francisco Yasa

El secretario
 Martin Ochoverria

En la Universidad de here a veinte

gimo de Enero de Omit ochocientos setenta
y nueve, se reunieron en sesion extra-
ordinaria, bajo la presidencia del tenor Alcalde
de Don Francisco Salasoria, los señores Don
Jose Manuel Sambolencia, Don Juan Jose
Bonastor, Don Jose Maria Laguarda, Don
Andres Ocelayeta, Don Jose Maria Buzata-
oran y Don Francisco Plaza, oidores, yir-
ciendo este ultimo funciones de Sindico procu-
rador, plus Ayuntamiento de la Omita,
Asistidos de mi el representado Secretario, se
trato y acordó lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bado en todas sus partes.

Acto continuo se dió cuenta de una in-
stancia elevada por el Municipio de Heras
con fecha diez y nueve del actual, cuya copia
ha sido trasladada a este Ayuntamiento, a la
Comision permanente de la Excmo Diputacion
Provincial, su demanda es que la pitarra que
consumen los aldeanos en su casa, no se
de defengar derechos sino de la parte de rida
que la Omita contiene y no del agua, co-
mo pretenden los rematantes, en su voto
se creyó oportuno por completo en quan-
to en la Omita hace referencia, y como
quier por oficio a dicha Superioridad, pa-
ra lo que proceda en justicia.

Igualmente se procedió a la lectura de
una comunicacion, pasada a esta Excmo

oracion por la Junta Diputacion Provincial
 con fecha veinte del corriente, en virtud de una
 instancia elevada a la misma, Don Jose Cruz
 Ordoñez, enfermo en el Hospital de San Sebastian,
 en peticion de que sea trasladado a la casa de
 Beneficencia de la misma, su atencion en su
 edad avanzada, su imposibilidad para dedi-
 carse a ~~ninguna~~ clase de trabajos, y la absoluta
 carencia de bienes de fortuna; por lo cual
 como supo de esta necesidad, supplicado se le
 diera la resolusion que correspondia; y tenien-
 do en cuenta lo informado por este Ayun-
 tamiento, y los datos adquiridos por la Junta
 de Beneficencia de aquella Ciudad, resuelve
 dicha Superioridad, que segun lo dispuesto
 por las Juntas Generales de Asturias de 1811
 correspondia a esta poblacion su sostenimiento
 como natural que es de la misma. A
 este fin se acordó poner en conocimiento de
 los interesados para que llegara a noticia
 de todos, y que constara por cédula.

En otros asuntos el que trata se
 dio fin a la sesion firmando los bes que
 salen haciendo de todo lo cual certifico.

Francisco Laverna Dambenea

Francisco Ysasa

El Secretario
Martin Belverria